

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1439
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

05 ABR. 2012

VISTOS: El D.L. N° 3063, DE Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726.- de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N° 4793 del 21.12.2011, que aprueba la solicitud de la Patente de Microempresa Rol 9-1075
2. -Que, en el documento señalado anteriormente se indica giro que es necesario corregir.

D E C R E T O:

RECTIFÍQUESE EL DECRETO N° 4793 del 21.12.2011, que aprueba la solicitud de la microempresa rol 9-1075 en su parte resolutive:

EN EL PUNTO N° 1: DONDE DICE: TALLER ARTESANAL DE METALMECANICA

DEBE DECIR: CERRAJERIA ARTESANAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SGB/cyc